

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2481 *TEIXIDÓ CORPORACIÓ 2008, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEIFUBER 2002, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de "Inteibo, S.L.", socio único de las dos siguientes, de "Teixidó Corporació 2008, S.L.U." y de "Teifuber 2002, S. L.U.", celebradas todas ellas el día 1 de enero de 2011, aprobaron la fusión mediante la absorción por parte de "Teixidó Corporació 2008, S.L.U." de la sociedad "Teifuber 2002, S.L.U." con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades participantes de la fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades participantes en la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecido en los artículos 39 y 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Balaguer, 17 de enero de 2011.- Don José María Teixidó Botigué, Administrador Único de Inteibo, S.L., Teixidó Corporació 2008, S.L.U. y Teifuber 2002, S.L.U.

ID: A110006014-1